

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 54** *RESOLUCIÓN 118/2014, de 21 de abril, de la Dirección General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo, por la que se acuerda la notificación por medio de anuncios del requerimiento de subsanación de la subvención concedida y abonada a la organización “Salvamento, Ayuda y Rescate Español” para la financiación del proyecto denominado “Formación para la prevención de riesgos. Tercera fase del proyecto: Prevención y mitigación en desastres a través de formación para instructores en atención a desastres e implementación del programa radial para la educación”. Expediente 57/2010.*

Intentada la práctica de la notificación en el domicilio de la entidad “Salvamento, Ayuda y Rescate Español” del requerimiento de subsanación de 18 de febrero de 2014, de la subvención concedida y abonada a la citada entidad para el apoyo al proyecto de cooperación al desarrollo denominado “Formación para la prevención de riesgos. Tercera fase del proyecto: Prevención y mitigación en desastres a través de formación para instructores en atención a desastres e implementación del programa radial para la educación”, expediente 57/2010, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, no ha sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por la presente a requerir la comparecencia del representante legal de la entidad para hacerse cargo de la notificación indicada en las dependencias de la Dirección General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo, sita en la calle Jardines, número 4, de Madrid, planta segunda, de lunes a viernes (excepto festivos), de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se informa que también se procede a solicitar la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Madrid, a 21 de abril de 2014.—La Directora General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo, Anabel Martín Fernández.

(03/14.519/14)

